

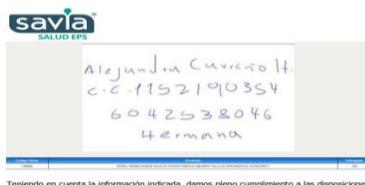


REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ARCHIVO DEL INCIDENTE DE DESACATO							
FECHA	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2014	01171	00
ACCIONANTE	MARTHA ROCIO HIDALGO						
AFECTADO	JUAN ESTEBAN CARRERÑO HIDALGO						
ACCIONADO	SAVIA SALUD EPS						
PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO						
N°. PROVIDENCIA	00041						

Teniendo en cuenta la respuesta allegada por parte de la entidad accionada SAVIA SALUD EPS, a folios 44/69, ARCHIVO 08, y dado que da cumplimiento a lo ordenado por el despacho el 25 DE AGOSTO de 2014 donde expuso:

“...se direccionó a la COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA – COHAN, la entrega de PAÑAL DESECHABLE INCONTINENCIA TALLA M, por lo que se establece comunicación con la accionante a través del abonado telefónico 3146206414, quien indica que ya recibieron la entrega correspondiente el 23 de noviembre de 2023..”



Teniendo en cuenta la información indicada, damos pleno cumplimiento a las disposiciones judiciales y a lo requerido por el usuario, por cuanto fueron puestos a disposición los insumos motivo de incidente.

En consecuencia de lo anterior, el Despacho ordena el archivo del incidente de desacato por cuanto la entidad accionada dio cumplimiento a la sentencia, previa la desanotación de registro.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6071a6ee9fc561a04329a0ab4244a5bed8a61f7f646baf6d991ecce793652120**

Documento generado en 07/12/2023 10:18:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>